



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

041/93

RESOLUCION NO:

Salta, 05 de marzo de 1.993  
Expediente NO: 12.107/92

VISTO:

Que la Señora Decano de esta facultad debe ausentarse de la Provincia por motivos particulares, a partir del 08 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Despacho de Decanato a la Sra. Vice-Decano;

Que la Sra. Vice-Decano hace uso de su licencia Anual Reglamentaria;

Que corresponde encomendar el Despacho de Decanato al Consejero Profesor más antiguo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Encomendar el Despacho de Decanato de esta Facultad a la Srta. Consejera Titular Ana María ROCHA, a partir del 08 de marzo de 1.993 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
LIC. MONICA COUCEIRO DE CABERA  
DECANO